

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

5975 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Ciclistas Profesionales" (Depósito número 1210).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Alfonso Triviño Fernández mediante escrito ha tramitado con el número de registro de entrada 8500-1140-8756.

La asamblea general extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 11, 14, 25, 27, 30, 33, 42 y 44 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Alfonso Triviño Fernández, en calidad de secretario, y por el presidente, don José Javier Gómez Gozalo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de febrero de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100009346-1